



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE CERTIFICACIÓN N° 66

INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 01/2022-SNI
ANEXO II - MOVIMIENTO DE FONDO ROTATORIO - CUADRO 1 ANEXO C

Señores

S.A.F. N° 651 - ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

I.- INTRODUCCIÓN

La tarea realizada para emitir la presente certificación forma parte de la auditoría a ejecutar respecto de la información para la Cuenta de Inversión del ejercicio 2021 del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS, según lo dispuesto por el Instructivo de Trabajo N° 01/2022-SNI, reglamentario de la Resolución N° 10/2006-SGN. En tal sentido, las tareas que se realizan en esta instancia constituyen un adelanto de dicha auditoría.

II.- INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Información sobre Cuadro 1 - Anexo C - Movimiento de Fondo Rotatorio del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS correspondiente al Ejercicio 2021, remitido a esta Unidad de Auditoría Interna por Memorandum ME-2022-04071054-APN-GA#ENARGAS, del 13 de Enero de 2022, y cuya información se estima definitiva.

III.- TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La tarea se circunscribió a certificar que las cifra consignada en el mencionado anexo surge de:

- a) Registros presupuestarios, financieros y contables:
1. Comprobantes de Ampliación de Fondo Rotatorio, denominado "AMPFR", emitidos por el e-Sidif, según el siguiente detalle: N° 1 correspondiente al Fondo Rotatorio Central, Nros. 2 a 6 a las Cajas Chicas y Nros. 7 a 22 a los Fondos Rotatorios Internos.
 2. Comprobante de Creación de Caja Chica, denominado "CREFR", correspondiente al N° 1 para la creación de la Caja Chica de Patrimonio.
 3. Mayores Analíticos Unificados de las Cuentas Corrientes Nros. 2184/93 -Pagadora- y 2772/20 -Recaudadora-, emitidos por el



sistema de gestión contable denominado SOFTLAND al mes de Abril de 2021.

4. Órdenes de pago contables (Softland) para la adecuación del Fondo Rotatorio, a saber: 55.921 para el central, 55.990 a 56.005 para los internos, y 55.950/55.959/56.041/56043/56044 para las cajas chicas.

b) Otras Fuentes de Información:

1. Crédito presupuestario aprobado por la Decisión Administrativa N° 4/2021, distributivo del Presupuesto 2021, aprobado por Ley N° 27.591.
2. Circular CGN N° 1/2021, límite para la constitución de los Fondos Rotatorios para el ejercicio 2021.
3. Circular TGN N° 1/2021, cronograma para la creación y adecuación de Fondos Rotatorios 2021.
4. RESOL-2021-86-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, adecuación del monto total del Fondo Rotatorio para el ejercicio 2021.
5. EX-2021-08203514-APN-GA#ENARGAS caratulado "Solicitud de Adecuación del Fondo Rotatorio 2021".
6. Reporte de Cuenta de las Tarjetas Corporativas Nación.
7. Extracto bancario de la cuenta corriente N° 2184/93 - Pagadora.
8. Extracto bancario de la cuenta corriente N° 2772/20 - Recaudadora.

IV.- ACLARACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN

Cabe destacar que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 8° de la Resolución SH N° 196/2020, y en base a lo reglamentado en la Resolución N° 87/2014-SH y el cronograma de presentación de la adecuación determinado en la Circular N° 1-TGN, el Organismo comunicó a los órganos rectores el proyecto de Resolución para la adecuación del Fondo Rotatorio para el Ejercicio 2021 (IF-2021-14698709-APN-GA#ENARGAS), el cual se dispuso mediante el dictado de la RESOL-2021-86-APN-DIRECTORIO#ENARGAS del 26 de Marzo de 2021.

Asimismo, puede mencionarse que el monto consignado en el citado Cuadro 1 Anexo C no excede el límite establecido para el S.A.F. N° 651, respecto de la adecuación del Fondo Rotatorio a constituir por el Ejercicio 2021, según lo dispuesto en la Circular N° 1/21-CGN. Dicho monto surge de la ampliación del Fondo Rotatorio del ejercicio bajo análisis respecto del anterior, en base a la aplicación del 3% sobre la sumatoria de los objetos de gasto autorizados, según lo establecido en el Decreto N° 55/2018 modificatorio del Decreto N° 1344/07.

V.- CERTIFICACIÓN

En base al Alcance de la tarea definido en el Apartado III, y con las aclaraciones expuestas en el Apartado IV, se certifica que las cifras consignadas



Ente Nacional Regulador del Gas

en el Cuadro 1 Anexo C - Movimiento de Fondo Rotatorio del Ejercicio 2021 correspondiente al S.A.F. N° 651, surgen de los registros presupuestarios, financieros y contables, y de otras fuentes de información suministradas por el ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS descriptas en el Apartado III.